

en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo González Guerra.—1.959.

1.ª 16-1-2001

RIVIERA APARTAMENTOS, S. A.

Disolución y liquidación

De acuerdo con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia la disolución de la sociedad, con fecha 31 de julio de 2000, y el Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas	3.000.000
Tesorería	2.000.000
Acciones pendientes desembolso ...	15.000.000
Total Activo	20.000.000
Pasivo:	
Capital social	20.000.000
Total Pasivo	20.000.000

Barcelona, 21 de noviembre de 2000.—El Liquidador, José Durán Antonio.—1.244.

SELECCIÓN DE PRODUCTOS LEONESES, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2000, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, situado en el polígono industrial de Cistierna, al sitio «Las Suertes», el próximo día 20 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en idéntico sitio y a igual hora, al siguiente día 21, en segunda, para el supuesto de que no hubiere quórum suficiente para la constitución de la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de un Consejero.
Segundo.—Confección, lectura y aprobación del acta de la reunión.

León, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.243.

SERVICIOS AUXILIARES DEL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 31 de

enero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, en la sede social, edificio «Hamilton», oficina número 53, calle de La Marina, de Santa Cruz de Tenerife, y, en segunda convocatoria, el día inmediato siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para el supuesto de que la primera no pudiera celebrarse por falta de quórum suficiente para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley número 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con la oportuna refundición de dichos Estatutos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación el acta de la sesión.

Nota: A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y con la refundición de los Estatutos, así como el informe del Consejo de Administración sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.929.

SERVICIOS FUNERARIOS JÁVEA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FUNERARIA LASANTINA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de estas entidades mercantiles, en sesiones celebradas el 21 de diciembre de 2000, fueron aprobados, por unanimidad de la totalidad del capital social de cada una de las sociedades, los siguientes extremos: La fusión por absorción de la entidad «Funeraria Lasantina, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por la sociedad «Servicios Funerarios Jávea, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con arreglo al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 29 de noviembre de 2000, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente; y los Balances de fusión de las referidas sociedades, cerrados a 30 de octubre de 2000.

Se anuncia el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión. Jávea, 26 de diciembre de 2000.

Alicante, 28 de diciembre de 2000.—Los Administradores mancomunados de «Servicios Funerarios Jávea, Sociedad Limitada».—Los Administradores solidarios de «Funeraria Lasantina, Sociedad Limitada».—930.

2.ª 16-1-2001

TORRELABAD, S. A.

El Consejo de Administración de «Torrelabad, Sociedad Anónima», celebrada en su domicilio

social el día 12 de junio de 2000, acordó, por unanimidad, el cambio y traslado de domiciliación social a la siguiente dirección: Graus (Huesca), en carretera Valle de Arán, sin número.

Graus, 5 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.360.

WOLAND-YORK, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por medio de la presente se convoca a todos los señores accionistas de la compañía mercantil «Woland-York, Sociedad Limitada», a fin de que comparezcan en el hotel «La Paz», avenida de Aragón, número 30, de Binéfar, el próximo día 1 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 2 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en segunda, al objeto de celebrar Junta general extraordinaria, bajo los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Cese del órgano de administración, nombramiento del nuevo órgano y, en su caso, modificación de Estatutos sociales derivada del nuevo nombramiento.

Segundo.—Autorización al órgano de administración a fin de que lleve a efecto los acuerdos adoptados hasta su completa verificación, otorgando para ello cuantos documentos públicos o privados sean precisos, incluidos los destinados a la subsanación de escrituras públicas y adoptando las decisiones más convenientes para los intereses sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Derechos de información:

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, tienen a su disposición en la sociedad la documentación obrante hasta la fecha, referente al contenido de los puntos que conforman el orden del día, poniendo, asimismo, en su conocimiento el derecho de los señores accionistas a solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación, todo ello de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás correlativos.

Monzón, 11 de diciembre de 2000.—Los Administradores mancomunados, Antonio Olivera Andreu y Antonia Pérez Márquez.—558.

YELMO FILMS, S. A. Unipersonal

Por decisión del accionista único, de fecha 30 de noviembre de 2000, se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad y la cesión global del Activo y Pasivo a su accionista único, la mercantil «Hispalense de Exhibición Cinematográfica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, conforme a lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—919.

2.ª 16-1-2001